



Resolución N°191/20

J. Suárez, 18 de noviembre de 2020.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272, en su artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar los gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO: Que desde el Municipio de J. Suárez se realiza de forma permanente el mantenimiento de diferentes espacios públicos a lo largo del territorio, a través de la Cuadrilla Municipal.

CONSIDERANDO: I) Que además del mantenimiento de espacios públicos del Municipio también se brinda apoyo a diferentes instituciones de la comunidad con el corte de pasto a efectos de brindar espacios de calidad para la población que a diario concurre.

II) Que en sesión de la fecha la Alcaldesa propuso la compra de dos carteles informativos para colocar en la vía pública durante las tareas de corte de pasto realizada por la Cuadrilla Municipal, con el objetivo de informar a las personas que se trasladan en vehículo que circulen con precaución, ya que el Municipio no se hará responsable de los posibles daños que puedan sufrir los vehículos como consecuencia de las tareas realizadas, ej: rotura de vidrios.

III) Que se presentó presupuesto por la compra para estudio del Concejo, resultando aprobado.

IV) Que dicho gasto se enmarca en el proyecto "Plaza Pons" aprobado por este Concejo e incluido en el POA 2020.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

- 1-Autorizar la compra de dos carteles informativos a colocar durante los cortes de pasto en la vía pública por parte de la Cuadrilla Municipal.
- 2-Realizar la compra en la empresa Image Uruguay Ltda, por el importe de \$U22.692 (Pesos Uruguayos Veintidos mil seiscientos noventa y dos).
- 3-Comuníquese la presente a Tesorería del Municipio, Dirección de Espacios Públicos, Dirección Gral. De Recursos Financieros, Delegados del Tribunal de Cuentas y Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 4-Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

CONCEJAL
Jorge Bazzano
JUAN B. DELGADO
DELEGADO
CONCEJAL

CONCEJAL
ROSARIO Lobo

ALCALDESA
DANIELA ROZZO

JOSÉ ABEL ZARZA
CONCEJAL